



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

F-348/11-12
22/06/2011
O. Costa

PROYECTO DE DECLARACION

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES vería con agrado que el Poder Ejecutivo asegure a todos los establecimientos educativos de la Provincia el acceso a Internet por banda ancha con servicio de Wi Fi.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Plata, 21 de junio de 2011.-

HONORABLE SENADO:

La presente Declaración tiene por fundamento solicitar al Poder Ejecutivo que asegure a todos los establecimientos educativos de nuestra provincia el acceso a Internet por banda ancha con servicio de Wi Fi.

El desarrollo de las tecnologías digitales, las de la información y comunicación (TIC) y las vinculadas al audio y las imágenes, han generado en la sociedad moderna profundas transformaciones que exigen por parte del Estado la producción de respuestas eficaces.

Así las computadoras, los teléfonos móviles, las cámaras digitales, los reproductores digitales de audio, han promovido cambios acelerados en la vida de las personas generando una cultura digital.

En el Informe sobre Desarrollo Humano 2001 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo se afirma, entre otras cosas, que “las inversiones en tecnología, al igual que las inversiones en educación, pueden dotar a las personas de mejores instrumentos, de modo que sean productivas y más prósperas. La tecnología es un instrumento y no solo un beneficio del crecimiento y el desarrollo”

El sistema educativo debe responder a estos cambios desarrollando con eficacia una oferta de enseñanza acorde, favoreciendo la accesibilidad a las tecnologías, su buen uso para el mejor aprovechamiento de estos bienes y la igualdad de oportunidades.

Internet es un medio de comunicación y de información que rompe barreras de distancia y de tiempo. Se comparten documentos, grupos de



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

discusión, textos, ilustraciones, fotografías, animaciones, audio y video y esto facilita el acceso universal al conocimiento y la cultura.

Los gobiernos nacional y provincial proveen de computadoras y notebook a algunas escuelas, pero hay muchos establecimientos educativos que no cuentan con un correcto servicio de Internet, sea porque no lo pueden contratar por cuestiones legales o presupuestarias, porque directamente no lo poseen o porque tienen deficiente conexión a la red. Muchos de ellos cuentan con el servicio como producto del esfuerzo económico que realiza su Cooperadora. Así también podemos afirmar que casi ninguno cuenta con servicio Wi Fi, situación que genera además que Internet solo se pueda utilizar en un lugar exclusivo del colegio. Esto perjudica la mejor utilización de notebooks por parte de aquellos alumnos y docentes que las poseen, quienes seguramente podrían compartir el uso con sus compañeros de aula.

La política de inclusión digital educativa es solo el comienzo de una nueva forma de estudio de los alumnos, de la relación docente-alumno, de los instrumentos a utilizar, de las nuevas formas de pensar y hacer en la educación digital.

En síntesis, en tiempos donde la comunicación electrónica por Internet se ha vuelto de utilización masiva, es importante que el Estado brinde a todos sus alumnos las posibilidades de utilizarla en sus lugares de estudio, situación que favorecerá la inclusión de aquellos con menores recursos que no pueden acceder a esta herramienta tan indispensable.

Por lo expuesto solicitamos el acompañamiento con el voto positivo de los Señores Senadores.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires